

03/noviembre/2008

## **Red de Vigías del Ombudsman mexicano**

### **COMUNICADO**

#### **Un proceso inconcluso: la elección de dos lugares del Consejo Consultivo de la CNDH**

por Cecile Lachenal y Miguel Moguel<sup>1</sup>

El Senado de la República y sus comisiones son, sin duda, un contrapeso vital para el eficaz funcionamiento de los órganos autónomos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).<sup>2</sup> Entre sus responsabilidades se encuentra elegir a quien presida el organismo y a las y los integrantes de su Consejo Consultivo (CC).<sup>3</sup>

La actuación que realiza el Senado sobre el desempeño de la CNDH ha sido monitoreada por Fundar, a través del seguimiento al trabajo de su Comisión de Derechos Humanos en la elección de dos integrantes del CC, iniciada en noviembre de 2007.

Haciendo un balance breve del proceso, puede afirmarse que las bases de la convocatoria publicada el 9 de noviembre de 2007 representan un avance en la medida que incorporaron nuevos estándares y criterios para una mejor participación de la sociedad bajo un presupuesto de apertura y transparencia. Lamentablemente, se quedaron en el papel.

Casi un año después de haberse inaugurado, y que de acuerdo al mandato legal debe iniciarse el siguiente proceso de renovación, el Senado y su Comisión de Derechos Humanos han incumplido esta obligación. Incluso la Comisión del Senado no ha podido acordar un proyecto de dictamen para ser propuesto al Pleno o, peor aún, no ha logrado el quórum reglamentario en las dos reuniones que convocó para tratar el tema.

---

<sup>1</sup> Ambos colaboran en el proyecto Monitoreo del Sistema Ombudsman de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. [cecile@fundar.org.mx](mailto:cecile@fundar.org.mx) / [mmoguel@fundar.org.mx](mailto:mmoguel@fundar.org.mx)

<sup>2</sup> La cual forma parte del sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, además de las 32 Comisiones y/o Procuradurías para cada una de las entidades de la República.

<sup>3</sup> Están establecidas en el Apartado B del artículo 102 constitucional, además de los artículos 17 y 18 de la Ley de la CNDH que amplían las consideraciones para este proceso.

Esta situación pone de manifiesto la dominación de intereses particulares y/o partidistas por encima de la responsabilidad política de los y las integrantes de la comisión de vigilar el proceso, dejándolo inconcluso a la fecha.

Lo anterior, motivó a Fundar, desde su proyecto de litigio estratégico y derechos humanos, a apoyar a diversas personas que se presentaron como candidatas y candidatos a integrar el CC de la CNDH, a interponer recursos de amparo. A través de estas medidas, se busca que el Poder Judicial le "recuerde" a la Cámara de Senadores que con el incumplimiento de sus obligaciones legales, está violando derechos fundamentales, como el de legalidad, el acceso a funciones públicas en igualdad de circunstancias y el de participación en las decisiones sobre asuntos públicos.<sup>4</sup>

La actitud del Senado de la República y la respuesta de los tribunales sobre el amparo servirán como indicadores para conocer el grado de compromiso del Estado mexicano, en su conjunto, frente al respeto de los derechos humanos involucrados en los procedimientos de nombramientos y el acceso a cargos públicos, en general, y al respeto de los derechos individuales de los y las candidatas, en particular.

En suma, este proceso debe asegurar que las personas elegidas para formar parte del CC de la CNDH puedan contribuir sustancialmente a la consecución de los fines que persigue el organismo nacional, encaminados a la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de todas y todos.

## **NOTICIAS ENTIDADES GUANAJUATO**

### **Buscan nuevo Ombudsman**

Catalina Reyes Colín / Jesús Romero

Este día se someterá a aprobación en el Congreso el dictamen sobre la terna de candidatos a Procurador de los Derechos Humanos del Estado. Y el jueves 6 se turnará el dictamen al pleno para hacer la designación.

El pasado fin de semana se recibió la terna oficial en el Congreso, la cual integran Mónica Lucía Reyes Berlanga, Laura Edith Ortega Pérez y Gustavo Rodríguez Junquera.

*Nota completa en:*

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=231998&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

---

<sup>4</sup>Contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

## CHIHUAHUA

### **"...Aquí la tiramos y nadie se dará cuenta"**

Diego E. Osorno

Yo había tomado como tres pastillas y me dieron otras tantas, pero necesitaba algo dulce para que me explotaran. Estuvimos como 20 minutos parados afuera de la tienda y Édgar dijo: 'Aquí podemos levantar a una ruca, la tiramos y nadie se dará cuenta'. El Cala nos respaldó".

Durante ocho horas grabadas en video, José Francisco Granados de la Paz relata la manera en que él y dos hombres más asesinaron a una decena de mujeres en Ciudad Juárez. En un juzgado de Chihuahua, el hombre de 30 años confesó el pasado 28 de octubre esos crímenes, aunque algunas madres de las asesinadas toman con reserva la declaración.

*Nota completa en:*

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=668635&sec=37>

## DISTRITO FEDERAL

### **Reconoce GDF presuntas irregularidades en penales**

Mónica Archundia

El jefe del Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, reconoció que al interior de los penales del Distrito Federal existen irregularidades que han tratado de corregir con el cambio de personal y creación de una subsecretaría.

Luego de que EL UNIVERSAL diera a conocer los detalles del último Programa de Supervisión de Centros de Internamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en los reclusorios Oriente, Sur y los penales femeniles de Santa Martha y Tepepan, que revela la existencia de una red de privilegios, prostitución y celdas de lujo para reuniones privadas, señaló que ésta información obedece a una serie de visitas realizadas por el organismo a invitación del gobierno local en el primer trimestre de 2007.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/552207.html>

## DURANGO

### **Quejas contra el Ejército**

En Durango los ejecutados fueron cuatro: dos en Gómez Palacio y los otros dos se ubicaron en Pánuco de Coronado dentro de una camioneta en el kilómetro 33 de la carretera a San Juan del Río, también baleados. Uno es José Lorenzo Güereca Ramírez, ex agente del Ministerio Público Federal, y el otro un septuagenario que lo acompañaba.

En la misma entidad se informó que en el transcurso del año la Comisión Estatal de Derechos Humanos recibió 33 quejas contra el Ejército por acciones cometidas en la lucha anticrimen, frente a sólo cinco de 2007 y entre las que destaca una imputación de homicidio por hechos en que la tropa disparó y abatió al cuidador de un plantío

de marihuana. Las otras 32 refieren allanamientos de morada, lesiones y detenciones arbitrarias.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/11/02/index.php?section=politica&article=010n1pol>

### **CEDH ve disposición en Ayuntamiento**

El Siglo de Durango El Siglo De Durango

La suspensión y destitución de funcionarios en Pueblo Nuevo es una acción que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) reconoció como una disposición positiva por parte del Ayuntamiento. La Comisión de Derechos Humanos vio positiva la destitución y suspensión de funcionarios del Municipio de Pueblo Nuevo.

*Nota completa en:*

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/187785.cedh-ve-disposicion-en-ayuntamiento.html>

## **SINALOA**

### **Denuncian a maestros por golpear a sus alumnos**

Netzahualcoyotl Ceballos

Cada mes, por lo menos, un maestro de educación pública es denunciado en Mazatlán, por golpear a sus alumnos, según reveló el departamento de Servicios Regionales de Educación Pública.

La mayoría de las denuncias hechas por padres de familia son por golpes en la cabeza, burlas, manotazos y otros agravios físicos y verbales.

*Nota completa en:*

[http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=423539&id\\_seccion=](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=423539&id_seccion=)

## **SONORA**

### **Piden proceso transparente en elección del nuevo ombudsman**

Lourdes A. Zozaya

Un proceso transparente y abierto en donde los partidos políticos no se repartan los puestos solicitó Natalia Vidales ante la elección del nuevo ombudsman sonorense.

La directora "Mujer y Poder" dijo que la agrupación civil se muestra a favor de que cualquiera de las tres mujeres que se inscribieron ya que consideran están perfectamente capacitadas para ocupar el cargo.

*Nota completa en:*

<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/02112008/337581.aspx>

### **Quiero ser el mejor Ombudsman de Sonora: Raúl Ramírez**

Ana Isabel Zepeda

"Quiero ser el mejor Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos", comentó Raúl Ramírez el aspirante más joven a ocupar la presidencia de esta Institución, quien ve en sus treinta años, su principal arma y aliciente para contender por este cargo, aunado a su esperanza de hacer historia al convertir a la CNDH en un organismo digno de sus habitantes.

El abogado de profesión considera que la presidencia de la CNDH es el lugar ideal para él, porque la vocación de servicio la trae en la sangre por herencia familiar, esto lo menciono después de recordar por unos instantes a su madre Rebeca Ramírez Gana, quien desde muy pequeño le inculcó el sentido de la labor social.

*Nota completa en:*

<http://www.nuevosonora.com/vernoticias.php?artid=4083&relacion=nuevosonora>

## **CNDH**

### **Rentan privilegios VIP a presos, acusa CNDH**

José Gerardo Mejía

Parrilladas de barbacoa, asados, un buen pozole, música de sonideros, bebidas embriagantes y sexo, pueden ser contratados para fiestas privadas en celdas con categoría de hotel de tres estrellas dentro de los penales del país, cuyo costo va de los mil a los 3 mil pesos por día. Incluso, hay internos que pagan su estancia mensual por una celda de lujo.

De acuerdo con el último Programa de Supervisión de Centros de Internamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en los reclusorios Oriente, Sur y los penales femeniles de Santa Martha y Tepepan se ha montado una extensa red de privilegios que beneficia a autoridades, elementos de seguridad y presos por delitos de secuestro, extorsión y venta de drogas.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/163389.html>

### **Promueve CNDH acceso de migrantes a justicia sin importar estatus**

Notimex | Nacional

El ombudsman nacional, José Luis Soberanes, propuso al Senado la derogación del Artículo 67 de la Ley General de Población, para que los indocumentados que sean víctimas de algún delito accedan a la justicia sin acreditar su situación o calidad migratoria.

A través de un oficio al presidente de la Mesa Directiva de la cámara alta, Gustavo Enrique Madero Muñoz, pidió eliminar este artículo que ordena a las autoridades federales, estatales y municipales exigir a los extranjeros que tramitan asuntos de su competencia acreditar su condición migratoria para efectuarlos.

*Nota completa en:*

[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=395228](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=395228)

### **MÁS INFORMACIÓN EN:**

### **Plantea la CNDH al Senado acceso de indocumentados a la justicia mexicana**

Redacción

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=385781>

## **NACIONAL**

### **Impacto negativo de la lucha calderonista anticrimen, denuncian ONG ante la CIDH**

Emir Olivares Alonso

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) exhortó a los estados de la región a que "un componente fundamental" en sus políticas públicas contra la inseguridad y la delincuencia sea el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.

Al hacer un recuento de su 133 periodo de sesiones, en el que el organismo internacional se reunió con organizaciones civiles y representantes gubernamentales de varios países del continente, entre ellos de México, destacó que seguirá "con especial atención la situación de inseguridad ciudadana en la región, así como el respeto a los derechos humanos como componente fundamental de toda política para abordar el problema".

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/11/02/index.php?section=politica&article=006n1pol>

### **Los más pobres comen una sola vez al día y compran alimentos de menor calidad**

Matilde Pérez U.

Setenta por ciento de los mexicanos más pobres han reducido la compra de alimentos ante el incremento de los precios y comen sólo una vez al día, en tanto la población con escasos recursos está sustituyendo alimentos por los de menor calidad, lo que revela la crisis alimentaria en la que se encuentra cada día un mayor número de personas.

Los datos revelan que es ineludible encarar los aspectos más lacerantes y urgentes de la crisis alimentaria, con un nuevo modelo agroalimentario sustentable para asegurar la alimentación y nutrición de la población, sostuvieron en diferentes foros el presidente del grupo de trabajo de la Reforma integral del campo mexicano del Senado, Heladio Ramírez López, e integrantes de diversas organizaciones de la campaña nacional Sin maíz no hay país.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/11/03/index.php?section=politica&article=010n1pol>

## **COMUNICADO**

### **Locutor de radio Ñomndaa evidencia que la PGJE fabricó el expediente con que fue encarcelado en 2007**

- David Valtierra, enfrenta un proceso judicial por privación ilegal de la libertad.
- Detrás del caso está la diputada electa por el PRI, Aceadeth Rocha a quien el pueblo Suljaa´ desconoció y expulsó del ayuntamiento
- Se espera un juicio imparcial y una sentencia absolutoria.

Tlapa, Guerrero, México, a 30 de octubre de 2008.- En un careo que sostuvo hoy con un agente de la Policía Investigadora Ministerial (PIM) que lo acusa del delito de privación de la libertad, el locutor y

uno de los coordinadores de la radio comunitaria Ñomndaa La Palabra del Agua de Xochistlahuaca en la región Costa Chica de Guerrero, David Valtierra Arango, evidenció que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) fabricó el expediente con el que fue detenido y encarcelado en la prisión de Ometepec en 2007.

Asimismo David Valtierra demostró que en el gobierno democrático de Guerrero se usa al Poder Judicial para criminalizar a quienes se organizan para hacer valer sus sistemas normativos, y que siguen pesando los cacicazgos regionales como el de la presidenta municipal con licencia de Xochistlahuaca y actual diputada electa por el PRI, Aceadeth Rocha Ramírez, debido a que el agente de la PIM, Andrés Rocha Ramírez, es su hermano.

David Valtierra Arango, es locutor de la radio Ñomndaa que inició transmisiones en el municipio autónomo Suljaa' (Xochistlahuaca) desde el 20 de diciembre de 2004. De esta fecha hasta hoy la emisora comunitaria ha sido blanco de hostigamientos e intimidaciones por parte del Ejército y la Procuraduría General de la República (PGR).

A este clima de represión se ha sumado Aceadeth Rocha después de que fue desconocida como presidenta municipal y remplazada por las Autoridades Tradicionales del Pueblo Suljaa', entre cuyos representantes se encontraba David Valtierra Arango. Aceadeth Rocha ha gobernado el municipio por dos periodos y ha sido electa diputada en más de tres ocasiones. Con apoyo del gobierno de Guerrero creó una radio dentro de Xochistlahuaca para intentar hacer contrapeso a la Radio Ñomndaa.

Bajo ese escenario de confrontación, en 2007 David Valtierra fue detenido y encarcelado en el reclusorio de Ometepec señalado por el delito de privación ilegal de la libertad y abuso de autoridad en agravio de Narciso García Valtierra. Fue liberado el 10 de agosto del mismo año tras el pago de una fianza.

Narciso García Valtierra fue citado y juzgado en una Asamblea General de Ejidatarios en 2004 por la venta de terrenos en Xochistlahuaca. Ese hecho fue usado por Aceadeth Rocha y en venganza contra las Autoridades Tradicionales asesoró a los familiares de Narciso para que presentaran una denuncia por el delito de privación ilegal de la libertad. Al expediente que se abrió bajo el número ABAS/SC/03/121/2004 se le anexó un informe que elaboraron tres agentes de la PIM, entre los que se encontraba Andrés Rocha y fue con base a ese documento como se liberó una orden de aprehensión en contra de David y otros indígenas amuzgos.

En el texto, los agentes aducen que como parte de su investigación acudieron a Xochistlahuaca y que fue el mismo David Valtierra quien les dijo que Narciso García estaba retenido en la Asamblea General y que serían ellos como autoridades tradicionales quienes resolverían el conflicto.

David ha demostrado su inocencia en las diligencias que ha sostenido, sin embargo, con el agente Andrés Rocha no había podido carearse porque la PGJE excusó que éste se encontraba de comisión en el operativo que se desplegó en Ayutla por el asesinato de cuatro policías municipales de Ayutla y un pagador de Telecom-Telégrafos; y después el agente justificó su ausencia diciendo que estaba enfermo, más no entregó alguna licencia médica que así lo acreditara.

Finalmente el día de hoy se llevó a cabo la diligencia de 10:30 a 11, no obstante, ésta se desahogó ante la secretaria mecanógrafa del Juzgado de Primera Instancia del ramo penal con sede en Ometepec, porque tanto el titular, Derly Arnaldo Alderete Cruz como el secretario de acuerdos Ariel Peláez Ortiz determinaron acudir a un supuesto curso de capacitación en donde estaría el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Edmundo Román Pinzón.

Durante el careo, David Valtierra demostró una vez más su inocencia y probó que son falsas las pruebas con que fue integrado su expediente, pues el agente de la PIM, sólo se limitó a decir que ratificaba su informe, más nunca respondió a los cuestionamientos de David.

A partir de lo anterior, la Radio Comunitaria Ñomndaa La Palabra del Agua de Xochistlahuaca y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña consideramos que el Ejecutivo a través del sistema de justicia crea delitos contra los que utilizando sus sistemas normativos contribuyen a resolver sus pacíficamente conflictos.

También esperamos que dentro de los tiempos establecidos por la ley, el juez Derly Arnaldo Alderete dicte una sentencia absolutoria a favor de David pues esta última prueba muestra que los integrantes de la radio Ñomndaa no han cometido delitos.

Centro de Derechos Humanos de la Montaña

\* \* \* \* \*

**Locutor de radio Ñomndaa evidencia que la PGJE fabricó el expediente con que fue encarcelado en 2007**

- David Valtierra, enfrenta un proceso judicial por privación ilegal de la libertad.
- Detrás del caso está la diputada electa por el PRI, Aceadeth Rocha a quien el pueblo Suljaa' desconoció y expulsó del ayuntamiento
- Se espera un juicio imparcial y una sentencia absolutoria.

Tlapa, Guerrero, México, a 30 de octubre de 2008.- En un careo que sostuvo hoy con un agente de la Policía Investigadora Ministerial (PIM) que lo acusa del delito de privación de la libertad, el locutor y uno de los coordinadores de la radio comunitaria Ñomndaa La Palabra del Agua de Xochistlahuaca en la región Costa Chica de Guerrero, David Valtierra Arango, evidenció que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) fabricó el expediente con el que fue detenido y encarcelado en la prisión de Ometepec en 2007.

Asimismo David Valtierra demostró que en el gobierno democrático de Guerrero se usa al Poder Judicial para criminalizar a quienes se organizan para hacer valer sus sistemas normativos, y que siguen pesando los cacicazgos regionales como el de la presidenta municipal con licencia de Xochistlahuaca y actual diputada electa por el PRI, Aceadeth Rocha Ramírez, debido a que el agente de la PIM, Andrés Rocha Ramírez, es su hermano.

David Valtierra Arango, es locutor de la radio Ñomndaa que inició transmisiones en el municipio autónomo Suljaa' (Xochistlahuaca) desde el 20 de diciembre de 2004. De esta fecha hasta hoy la emisora comunitaria ha sido blanco de hostigamientos e intimidaciones por parte del Ejército y la Procuraduría General de la República (PGR).

A este clima de represión se ha sumado Aceadeth Rocha después de que fue desconocida como presidenta municipal y remplazada por las Autoridades Tradicionales del Pueblo Suljaa', entre cuyos representantes se encontraba David Valtierra Arango. Aceadeth Rocha ha gobernado el municipio por dos periodos y ha sido electa diputada en más de tres ocasiones. Con apoyo del gobierno de Guerrero creó una radio dentro de Xochistlahuaca para intentar hacer contrapeso a la Radio Ñomndaa.

Bajo ese escenario de confrontación, en 2007 David Valtierra fue detenido y encarcelado en el reclusorio de Ometepec señalado por el delito de privación ilegal de la libertad y abuso de autoridad en agravio de Narciso García Valtierra. Fue liberado el 10 de agosto del mismo año tras el pago de una fianza.

Narciso García Valtierra fue citado y juzgado en una Asamblea General de Ejidatarios en 2004 por la venta de terrenos en

Xochistlahuaca. Ese hecho fue usado por Aceadeth Rocha y en venganza contra las Autoridades Tradicionales asesoró a los familiares de Narciso para que presentaran una denuncia por el delito de privación ilegal de la libertad. Al expediente que se abrió bajo el número ABAS/SC/03/121/2004 se le anexó un informe que elaboraron tres agentes de la PIM, entre los que se encontraba Andrés Rocha y fue con base a ese documento como se liberó una orden de aprehensión en contra de David y otros indígenas amuzgos.

En el texto, los agentes aducen que como parte de su investigación acudieron a Xochistlahuaca y que fue el mismo David Valtierra quien les dijo que Narciso García estaba retenido en la Asamblea General y que serían ellos como autoridades tradicionales quienes resolverían el conflicto.

David ha demostrado su inocencia en las diligencias que ha sostenido, sin embargo, con el agente Andrés Rocha no había podido carearse porque la PGJE excusó que éste se encontraba de comisión en el operativo que se desplegó en Ayutla por el asesinato de cuatro policías municipales de Ayutla y un pagador de Telecomm-Telégrafos; y después el agente justificó su ausencia diciendo que estaba enfermo, más no entregó alguna licencia médica que así lo acreditara.

Finalmente el día de hoy se llevó a cabo la diligencia de 10:30 a 11, no obstante, ésta se desahogó ante la secretaria mecanógrafa del Juzgado de Primera Instancia del ramo penal con sede en Ometepec, porque tanto el titular, Derly Arnaldo Alderete Cruz como el secretario de acuerdos Ariel Peláez Ortiz determinaron acudir a un supuesto curso de capacitación en donde estaría el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Edmundo Román Pinzón.

Durante el careo, David Valtierra demostró una vez más su inocencia y probó que son falsas las pruebas con que fue integrado su expediente, pues el agente de la PIM, sólo se limitó a decir que ratificaba su informe, más nunca respondió a los cuestionamientos de David.

A partir de lo anterior, la Radio Comunitaria Ñomndaa La Palabra del Agua de Xochistlahuaca y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña consideramos que el Ejecutivo a través del sistema de justicia crea delitos contra los que utilizando sus sistemas normativos contribuyen a resolver sus pacíficamente conflictos.

También esperamos que dentro de los tiempos establecidos por la ley, el juez Derly Arnaldo Alderete dicte una sentencia absolutoria a favor de David pues esta última prueba muestra que los integrantes de la radio Ñomndaa no han cometidos delitos.

Centro de Derechos Humanos de la Montaña

\* \* \* \* \*

31 de octubre de 2008

**La JBG de Oventic denuncia las amenazas y agresiones de priístas contra compañeros del municipio autónomo San Pedro**

**Polhó**

**JUNTA DE BUEN GOBIERNO**

**CORAZÓN CÉNTRICO DE LOS ZAPATISTAS DELANTE DEL MUNDO**

**SNAIL TZOMBOMBAIL YU´UN LEKIL J´AMTELETIK  
TA O´LOL YO´ON ZAPATISTAS TA STUK´IL SAT YELOB  
SJUNUL BALUMIL**

A 29 de octubre de 2008

A LA OPINIÓN PÚBLICA

A LOS Y LAS ADHERENTES DE LA OTRA CAMPAÑA

A LA ZEZTA INTERNACIONAL

A LA PRENSA NACIONAL E INTERNACIONAL

A LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL E INTERNACIONAL

A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

HERMANOS Y HERMANAS

Por este medio, la Junta de Buen Gobierno Corazón Céntrico de los Zapatistas Delante del Mundo de la zona Altos de Chiapas, México, denuncia los siguientes hechos que han venido sucediendo en el municipio autónomo rebelde zapatista San Pedro Polho.

Todos los problemas que ha venido atravesando el municipio conjuntamente con sus comunidades, empezó simplemente por la existencia de nuestra organización zapatista diferente de los partidos políticos, como muestra de ello, es el desplazamiento de nuestros compañeros y compañeras bases de apoyo zapatista porque no pertenecen al principal partido político que controla dichos lugares, el partido PRI.

Para esto, vamos a mencionar algunos de los hechos recientes que han sucedido y son los siguientes:

El día 26 de septiembre del año 2008, a las 2:00 de la tarde, el compañero base de apoyo Fernando Luna Pérez, mientras manejaba un carro de marca Nissan en la carretera rumbo a Pantelo, en el

llamado cerro de Cantil, fue disparado por un arma de fuego de alto calibre por los paramilitares.

El día 29 de septiembre del año 2008, a las 11:00 de la noche, en el municipio autónomo san Pedro Polho, hubo disparos de armas de fuego de alto calibre, de parte de los paramilitares. A una distancia de 400 metros del lado Este del municipio Autónomo.

El día 30 de septiembre del presente año, a las 7:00 horas de la noche cerca del banco de graba a unos 400 metros del campamento 2, miembros de la organización del Frente Cardenista, el señor Agustín Gómez Pérez con sus dos hijos y el señor Lucio de Tsanem´bolom, pertenecientes a los grupos paramilitares que participaron en la matanza de Acteal en el año de 1997, ordenaron a que otros paramilitares disparen cuatro disparos de alto calibre, con la finalidad de amenazar a los compañeros desplazados del campamento 2.

El día 13 de octubre del 2008, un compañero base de apoyo zapatista informó que vio llegar 15 armas de fuego de alto calibre en la colonia Yaxjemel, del municipio Chenalo.

El 17 de octubre del presente año, un compañero base de apoyo zapatista informó que un grupo de paramilitares de la comunidad Yaxjemel, intentaban atacar a los compañeros y compañeras bases de apoyo zapatista del campamento 8 de Taki Uk´um del municipio autónomo san Pedro Polho.

Otras informaciones en este mes de octubre, compañeros bases de apoyo zapatista, informan que, a la 1:00 de la mañana vieron a tres paramilitares de nombres Cándido Hernández Pérez, Aurelio Arias Vásquez y José Hernández Áreas, originarios de la comunidad Yaxjemel del municipio de Chenalo, estos tres paramilitares portaban armas de fuego de alto calibre y fueron encontrados en el camino a unos 500 metros del campamento 8 de Taki´Uk´um, municipio autónomo San Pedro Polho.

Compañeros bases de apoyo zapatista informan que también en el mes de octubre, en las comunidades priistas Tsanem´bolom, bajobeltik, Pechikil, los Chorros, Puebla y Yaxjemel del municipio de Chenalo, los paramilitares de estas comunidades les fueron entregados armas de fuego de lato calibre, de parte del presidente municipal, en donde le entrego en sus manos a los agentes municipales de las comunidades antes mencionado, el sabe donde a traído las armas, para atacar a los compañeros bases de apoyo zapatista de las comunidades del municipio autónomo de San Pedro Polho, si pasa algo con los compañeros bases de apoyo zapatista lo responsabilizamos directamente al presidente municipal oficial de

Chenaló con sus grupos paramilitares de este municipio y al gobierno estatal y federal.

De estas comunidades mencionadas, hemos escuchado informaciones de que el 02 de noviembre, los paramilitares van a tomar acciones que no se sabe de que tipos, hablan del mismo modo como la masacre de Acteal de 1997.

Para esto, las comunidades amenazadas del municipio de Polhó, junto con el Consejo Autónomo del mismo municipio, rechazamos enérgicamente las actitudes prepotentes de las personas afiliadas a los diferentes partidos políticos, principalmente del PRI y conjuntamente con sus autoridades igualmente de prepotentes.

Como Junta de Gobierno, condenamos enérgicamente las actitudes violentas e irrazonables del mal gobierno a través de sus paramilitares, de sus autoridades de la comunidad, a través de sus autoridades municipal, estatal y federal.

Todo esto está bien claro, que todo lo que está sucediendo, esta apoyado y protegido por el ejército federal. Porque dentro de las comunidades donde más existen las amenazas a nuestros compañeros bases de apoyo, está la presencia de campamentos militares que han mandado el mal gobierno: uno en Tsanem´bolom, otro en Majomut entre otros.

Con qué derecho las personas afiliadas a los partidos políticos amenazan con disparos de armas de fuego a sus semejantes; solo por el simple hecho de pertenecer a una organización y no de un partido político como lo de ellos, que solamente divide, confunde a la gente y provoca enfrentamientos entre hermanos de la misma comunidad.

De esta manera, se ve claramente que los partidos políticos son los que provocan las divisiones y enfrentamientos dentro de las comunidades, y no como nos acusan que la lucha zapatista es la que provoca divisiones dentro de las comunidades, solamente que los diferentes niveles de autoridades oficiales se lavan las manos, para que después anuncian y publican en los diferentes medios de comunicación que, todos los problemas son "problemas intercomunicarías".

Ante esto, no podemos quedarnos callados, porque es nuestro deber y obligación denunciar ante la opinión pública, todo tipo de injusticias, amenazas y violaciones a los derechos humanos que se conectan a cualquier tipo de personas sin importar la organización que pertenezcan.

Como Juntas de Buen Gobierno, les decimos claramente a las autoridades municipales, estatales y federales, que si algo les pasa a nuestros compañeros y compañeras bases de apoyo zapatista, por las tantas amenazas que hacen la gente de sus partidos, ustedes serán los principales responsables de todo lo que pueda pasar.

Por eso hacemos esta denuncia para que toda la gente de nuestro país y del mundo se entere de las acciones que está realizando el mal gobierno en contra del EZLN.

POR EL MOMENTO ES TODA NUESTRA PALABRA, DESPUES SEGUIREMOS INFORMANDO Y DENUNCIANDO LO QUE PUEDAN PASAR.

ATENTAMENTE  
JUNTA DE BUEN GOBIERNO  
CORAZON CENTRICO DE LOS ZAPATISTAS DELANTE DEL MUNDO  
ZONA ALTOS DE CHIAPAS, MEXICO.  
ROSALINDA GOMEZ LOPEZ  
REYNALDO PEREZ PECIENCIA  
JAVIER PEREZ SANTIZ  
LUCAS PEREZ GOMEZ

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,  
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279